

Fa N° 311752

ESC PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ 10182/4

PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE

De la documentacion que tengo a la vista surge que a) **COMPANIA URAZUL SOCIEDAD ANONIMA** es persona juridica habil regida por la Ley especial su articulo septimo tratandose de una Sociedad Anonima Financiera de Inversion Fue constituida por Acta otorgada por sus fundadores en Montevideo el 3 de Julio de 1991 cuyas firmas certifico la Escribana Esther Reitzes en la misma fecha Sus Estatutos fueron aprobados por la Inspeccion General de Hacienda el 17 de Julio de 1991 inscritos en el Registro Publico y General de Comercio con el numero 975 del folio 9403 al folio 9410 vuelto del Libro 3 de Estatutos el 5 de agosto de 1991 y publicados en el Diario Oficial el 11 de Setiembre de 1991 Sus posteriores reformas de Estatutos fueron debidamente aprobadas inscriptas y publicadas b) De dicho Estatuto surge que su plazo es de cien años desde su constitucion y esta vigente a la fecha y que la representacion social la ejercen el Administrador o el Presidente o el Vicepresidente actuando indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (articulo 28) c) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 31 de octubre de 2008 cuya acta tengo a la vista se designo al señor William Wallace Phillips como Presidente y al señor Gustavo Freile Leon como Vicepresidente de la sociedad unicos Directores de la misma De los Libros sociales no surge modificaciones posteriores a dicha designacion estando los cargos referidos vigentes a la fecha y teniendo ambos Directores facultades suficientes para representar individualmente a la citada sociedad d) Compañia Urazul S A cumple con la Declaratoria prevista en la Ley 17904 comunicando al Registro de Personas



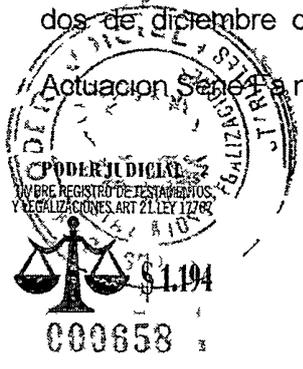


Juridicas Seccion Comercio la integracion de su Directorio y la ubicacion de su sede social segun documento otorgado en Quito Ecuador el 31 de octubre de 2008 debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo por el Escribano Haroldo Espalter el 26 de noviembre de 2008 el cual fue inscripto en el mencionado Registro con el numero 20511 el 27 de noviembre de 2008 II) Tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de **COMPANIA URAZUL S A** debidamente anotado en el Registro Publico y General de Comercio con el numero 12065 al folio 53 del Libro numero 50 el 20 de setiembre de 1991 y el Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea de la referida sociedad debidamente anotado en el Registro Publico y General de Comercio con el numero 12063 al folio 53 del Libro numero 50 el 20 de setiembre de 1991 de los que surge que excepto para la primera asamblea de la sociedad (Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1991) a todas las posteriores Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de COMPANIA URAZUL S A siendo al dia de hoy la ultima la celebrada el dia 2 de setiembre de 2009 siempre se ha inscripto y ha comparecido como unico accionista de la sociedad, el señor William Wallace Phillips, titular del cien por ciento del capital integrado de Compania Urazul S A segun resulta de la referida documentacion que tengo de manifiesto **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentacion ante las oficinas publicas y privadas que correspondan expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el dos de diciembre de dos mil catorce en una hoja de mi Papel Notarial de

\$ 226 00
04033278

ARANCEL OFICIAL	
Articulo	62
Honorario	\$ 1459
Mot Not	\$ 226
Fdo Gremal	\$ -

[Handwritten signature]



Actuacion Sección A numero 311752

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FALCONI MALINA
ESCRIBANA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ es Escribana Publica y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Numero 311752 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia estando en el ejercicio de su profesion a la fecha de la intervencion notarial precedente EN FE DE ELLO a los efectos de su presentacion ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Oriental del Uruguay y asimismo, si correspondiere para su tramitacion ante las Autoridades Consulares acreditadas en el pais que asi lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo el tres de diciembre de dos mil catorce -

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Rolando Falconi Molina', written over a horizontal line.

A handwritten signature consisting of a horizontal line with a vertical stroke intersecting it from above.

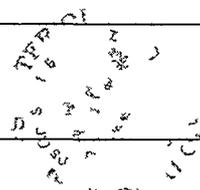


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1	Pais Country / Pays	Republica Oriental del Uruguay			
El presente documento publico This public document / Le present acte public					
2	ha sido firmado por has been signed by a ete signe par	ANA MARIA VICENTINO			
3	quien actua en calidad de acting in the capacity of agissant en qualite de	ASESOR II ESCRIBANO			
4	y esta revestido del sello / tmbre de bears the seal / stamp of est revetu du sceau / tmbre de	SCJ			
Certificado Certified / Atteste					
5	en at / a	Montevideo	6	el día the / le	10 de Diciembre de 2014
7	por by / par	Centro de Atencion Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores			
8	bajo el numero N sous n	00014085949017S			
9	Sello / tmbre Seal / stamp Sceau / tmbre	10 Firma Signature Signature			



Mónica B...
M R R L E

Documento Apostillado CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica unicamente la autenticidad de la firma la calidad en que el signatario del documento haya actuado y en su caso la identidad del sello o tmbre del que el documento publico este revestido
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió
Esta Apostilla se puede verificar en la direccion siguiente <http://www.mrree.gub.uy>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and where appropriate the identity of the seal or stamp which the public document bears
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued
To verify the issuance of this Apostille see <http://www.mrree.gub.uy>

Cette Apostille atteste uniquement la veracite de la signature la qualite en laquelle le signataire de l acte a agi et le cas echeant l identite du sceau ou tmbre dont cet acte public est revetu
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l acte pour lequel elle a ete emise
Cette Apostille peut etre verifiee a l adresse suivante <http://www.mrree.gub.uy>



RAZON Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas utiles son fiel copia del original que me fue exhibido y devuelto al interesado
Quito a 19 DIC 2014

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

